

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

SESIÓN ORDINARIA No. 022

14 DE AGOSTO DE 2025

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

**Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA
FACULTAD DE ARTES ASAB**

Hora de Inicio: 9:05 a.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Hora de finalización: 12:16 m.

	Nombre	Cargo	Participación
Integrantes:	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Vacaciones
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
Invitados:	Ángel Alfaro	Coordinador (E) Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 022 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 9:05 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cuatro (4) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico da la bienvenida a los consejeros a la sesión No. 022 del Consejo Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se da lectura al orden del día y se informa que en el informe de la decanatura se incluirá la distribución de monitores para el 2025-1.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor solicita incluir un varios en la agenda del Consejo. Uno es para el tema de los ajustes al comunicado de Consejo de Facultad con respecto al presupuesto de la universidad, para revisar y ratificar cual fue la fecha que quedó límite para hacer los ajustes.

El señor Secretario Académico indica que la presente solicitud se puede incluir en el informe de la decanatura, la cual es aprobada por el Consejo.

Se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da por aprobado el mismo, por parte de los consejeros.

Se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda como a continuación se desarrollará, siguiente punto, informe de la decanatura.

3. Informe de la Decanatura

El señor decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe mencionando que el Consejo de Bogotá, notifica el otorgamiento de la orden civil al mérito José Acevedo y Gómez, en el grado Gran Cruz, a la Facultad de Artes ASAB, lo cual constituiría un momento de especial significación e importancia para esta facultad en toda su historia.

El señor decano da lectura a la comunicación remitida por la concejala Se muestran resultados de Rocío Dussán Pérez, Honorable Concejala Polo Democrático Alternativo dirigida al señor rector de la Universidad.

“Por medio de la presente me permito comunicarle que, luego de un proceso que inició en el mes de marzo del presente año, mediante reuniones de mi equipo con el maestro Santiago Niño Morales, que fueron reuniones técnicas donde aportamos información, documentación, antecedentes, nada más. tras la presentación formal de la postulación por mi parte ante la mesa directiva del Consejo de Bogotá el pasado primero de julio, la corporación ha aprobado otorgar la orden civil al mérito José Acevedo y Gómez, en el grado Gran Cruz, a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Cáceres.

Esta condecoración, la más alta distinción que entrega el Consejo de Bogotá, es un reconocimiento que ha querido hacer a la invaluable trayectoria de la Facultad y su importancia en la consolidación de la educación pública superior en artes, cultura y patrimonio en la ciudad y el país. La ASAB ha sido protagonista en el fortalecimiento del sector artístico y cultural, en la formación de miles de profesionales y en la producción de conocimiento, creación y pensamiento crítico que enriquecen el proyecto colectivo de la ciudad.

Con el fin de exaltar este merecido reconocimiento y una articulación con la Universidad Distrital y su comunidad académica y estudiantil, quiero proponer la realización del acto solemne de entrega de la distinción durante la última semana de septiembre de 2025, acompañada de una muestra artística significativa que visibilice los procesos de formación, investigación y creación de la facultad, a llevarse a cabo en las instalaciones del Cabildo Distrital.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

“Agradecemos de antemano su disposición para coordinar con mi oficina los aspectos logísticos y simbólicos del evento. Quedo atenta para avanzar conjuntamente en la organización de este homenaje que enaltece a la Universidad, sus integrantes pasados, presentes y futuros y celebra su invaluable aporte a la ciudad”.

Este ha sido un reconocimiento enorme a la trayectoria de esta facultad. Se iniciará un ejercicio de producción y de logística correspondiente para que en esas fechas se tenga estas muestras. Se recibirán algunas muestras que consideren representativas, relevantes e importantes para presentar este día en la plazoleta del Consejo de Bogotá, la Luis Carlos Galán; importante hacerlo saber para trabajar en ello.

Por otro lado, la ceremonia indica el otorgamiento de una medalla o una banda, aquí se podría identificar a alguien a quien demuestra historia, como facultad puede hacer representación, algunos de nuestros maestros, maestras, que pueda recibir este otorgamiento en nombre de la facultad. Más allá del cargo, podemos permitirnos que alguien que visiblemente haya hecho trabajo, haya hecho una historia y aporte significativo a nuestra facultad, sea quien reciba formalmente este otorgamiento.

Se reciben las ideas sobre si encuentran quién de los docentes de la facultad, pueden estar retirados o estar activos, crean ustedes, representa eso que ha significado esta trayectoria en la facultad, se está atento a estas propuestas, tanto las de intervención, como las de la persona que estaría en disposición de recibir este símbolo.

Todas las propuestas alrededor de este evento se van a coordinar desde la decanatura.

Este reconocimiento si bien no nos representa, inmediatamente en caja nada, si posiciona a la facultad en todo debate, interno y externo, es un cambio de signo con respecto a los argumentos que tenemos como facultad, hacia dentro de la Universidad y hacia afuera coloca a la facultad en un lugar diferente.

Porque, aunque aquí lo decimos y el sector artístico y cultural lo ha dicho en múltiples maneras sobre el lugar central que tiene esta Facultad en la vida cultural del país, es distinto cuando ya esto se eleva a un reconocimiento formal de toda la ciudad, en una distinción que es la más alta que puede otorgar la ciudad. Esto es algo que puede ayudar mucho a la Facultad.

En otro aparte del informe, indica el señor decano que el bus está funcionando, gracias a la gestión de Julia Aldana, la jefe de infraestructura, se pudo sacar adelante y se encontró el modo. Aún no se tiene conductor, pero se tiene la opción de moverse con el bus.

Precisa el señor decano que se envió a las coordinaciones unas solicitudes de información sobre estudiantes interesados en prácticas en tres espacios. Las actividades que, de una manera muy importante, se están promoviendo con respecto a la Bienal de Artes de Bogotá.

Este es un evento de ciudad importante, tanto por Secretaría de Cultura como por IDARTES, se tiene una oportunidad a la mano de involucrar a los estudiantes de la Facultad en procesos no solamente de producción, sino activamente involucrados en la Bienal, lo cual es una apertura y una oportunidad muy significativa que se tiene como institución para que los estudiantes tengan aquí prelación.

Indica el señor decano que lo mismo ocurre con la invitación que ha extendido IDARTES para prácticas tanto a nivel central en la oficina de IDARTES, como en Patrimonio de IDARTES, que está coordinando con Juan Luis

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Restrepo. Estudiantes que quieran hacer prácticas allí es importante que hagan llegar la lista para que como facultad se puedan llevarlas a estas instituciones y puedan ponerse en contacto.

La Maestra Ana Cecilia Vargas hace la sugerencia de poder hacer un formulario y que haya una información mínima sobre esto, por lo menos que diga que eso se proyectará con los estudiantes, así esto se puede circular y es más fácil que llegue la información a los estudiantes.

Precisa el decano que en los tres casos es así, se pacta con el estudiante la disponibilidad, y los horarios corresponden al mínimo de horas que debe acreditar el estudiante para poder obtener su visto bueno, tanto en la institución como en la facultad.

El Maestro Adrián Gómez, aclara que, lo que hay es un tiempo en el que ocurre la Bienal y unas actividades en las que pueden participar los estudiantes. No hay una hora específica porque esto es una práctica que se valida como créditos de práctica profesionalizante donde el estudiante hace las horas que considere por eso no hay unas horas determinadas, y las horas que se cumplan se les certifican y se radican ante el Consejo Curricular para que sean validadas.

La Bienal de Bogotá en este momento no tiene unas definiciones muy claras porque no se trata de una pasantía, no alcanza a ser una pasantía, y como prácticas son prácticas abiertas a la cantidad de horas que tenga disponibilidad el estudiante, por eso no hay una definición de horas, pero sí de actividades.

Se puede invitar nuevamente a Cristina Lleras y al personal de Secretaría de Cultura y hacer en el auditorio una presentación, ir dando a conocer la información y poner una fecha para convocar a los interesados, hacer esta presentación en donde pueda haber preguntas y respuestas.

El señor decano expresa que se coordinaría y se puede invitar a Juan Luis, las personas de IDARTES también, se puede hacer un encuentro alrededor de las opciones de práctica en estos tres lugares. La Bienal empieza en septiembre y va hasta noviembre, en casi todo el periodo académico.

Indica que hay una solicitud también del Ministerio de Cultura, que no se ha formalizado todavía, no está tan claro, se intentará aclarar esto una vez se pueda, para que se tenga tal vez un evento en donde se tengan estas opciones en su completitud, se informará al respecto.

Con respecto al Borrador del comunicado del presupuesto de la Universidad, el señor consejero Maestro Andrés Corredor, precisa que es para verificar primero que todo la fecha que se tenía para recibir aportes o ajustes al borrador del comunicado del Consejo respecto al presupuesto de la universidad. La fecha era el pasado viernes para traer aquí al Consejo los aportes.

Se señala que estaba abierto el drive de este Consejo para recibir los aportes, señalaría antes que se revisaría en Secretaría Académica y luego en el Consejo.

Con respecto a esto expresa el señor Secretario Académico aportes a la Secretaría Académica, hasta ayer no había llegado nada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Pregunta el Maestro Andrés que se haría al respecto, si se espera otros ocho días a que se reincorporen todos los profesores o si se elabora ya comunicado con la información que hay en el borrador. O se espera el próximo Consejo, si le parece al Consejo. Se haría un informe si se derivó algún aporte y si no se decidiría qué hacer.

Por parte de la Secretaría Académica se volverá a remitir a los consejeros y las coordinaciones de los proyectos y unidades para que se hagan las observaciones y aportes al comunicado y hasta el próximo martes a más tardar antes del inicio del Consejo de la sesión 023.

Los consejeros están de acuerdo con la decisión.

Menciona el señor decano que, en ese sentido, se sigue en la gestión para obtener los recursos que le corresponden a la facultad. Habrá una sesión muy importante del Consejo Superior, la próxima semana, o la siguiente, donde se tomarán las decisiones de adición presupuestal para el rubro de docencia.

Con esa adición se tendrá la posibilidad de cubrir todas las necesidades de los docentes del periodo académico, que es la principal preocupación. Se seguirá haciendo toda la gestión que corresponde para poder tener una adición correspondiente al rubro de CPS, por lo pronto, todo lo que se pueda hacer al respecto corresponde a los esfuerzos de ahorro que nos permitan hacer traslados. Porque la adición de ese rubro está difícil de ver en términos concretos en la condición presupuestal de la universidad actualmente, como se ha informado varias veces.

Se tiene listo el equipo para que una vez se tenga la adición, se proceda a hacer los procesos formales con los docentes en la facultad. Se ha preparado el plan de trabajo con la doctora Diana Ahumada de Planeación para que se tenga el equipo listo y se pueda todo lo necesario para una vinculación regular del equipo docente a tiempo de iniciar actividades el día 25.

Monitorias.

Con relación a los monitores se tiene recursos para 32 monitores en este periodo académico, en el periodo anterior eran 33. El punto es mirar la distribución en este periodo académico 2025-3.

El señor Secretario Académico precisa que hablado con la CPS de la decanatura Judy Paola Gutiérrez, la idea es empezar ese proceso desde el día de hoy, si se llega a un consenso de cómo sería esa distribución de los monitores para iniciar la convocatoria desde el día de mañana 15 de agosto y el cierre sería el 27 de agosto, tres días después del inicio de clases. La publicación sería 5 de septiembre de 2025. Para que los proyectos curriculares y unidades académicas cuenten con los monitores.

Lo que se requiere hoy es el consenso de cómo va a quedar la distribución de los perfiles y la aprobación del calendario. Se haría el proceso de selección y se aprobaría en un consejo extraordinario asincrónico para la aprobación de los resultados y los estudiantes empezarían el día 5 de septiembre de 2025. Bien.

Pregunta el Maestro Andrés Corredor frente al tema del cronograma, si se da apertura al proceso el 15 de agosto, ¿los estudiantes que están en vacaciones, los de pregrado podrían inscribirse.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se precisa que la mayoría están matriculados, los de reingresos tambien podrían participar en la convocatoria.

Se presenta la distribución de los monitores del periodo académico 2025-1.

Proyecto o Unidad Académica	Cantidad
Proyecto Curricular Arte Danzario	3
Proyecto Curricular Artes Musicales	3
Proyecto Curricular Artes Escénicas	3
Proyecto Curricular Artes Plásticas	3
Maestría en estudios Artísticos	2
Doctorado en estudios Artísticos	2
Unidad de Extensión	1
Unidad de Investigación	4
Centro de Documentación	1
Decanatura	4
Curriculum y Calidad	2
Cátedras	4
Secretaría Académica	1
TOTAL	33
	2025-1

PRESUPUESTO 2025 ASISTENTES ACADEMICOS	
ASIGNADO	\$ 85.920.000,00
SALARIO MINIMO 2025	\$ 1.423.500,00
COSTO DE MONITOR POR SEMESTRE	\$ 2.847.000,00
MONITORES SEMESTRE 2025-1 (33)	\$ 93.951.000,00
MONITORES SEMESTRE 2025-3 (32)	\$ 91.104.000,00
SALDO	\$ 865.000,00

Y hay que aprobar la distribución de los 32 para este periodo académico 2025-3.

El Maestro Adrián Gómez, expresa que es una lástima que no esté el coordinador de investigaciones, porque sería importante conocer la justificación de las funciones y la cantidad de monitores que necesita la Unidad, hay que tener en cuenta el volumen de trabajo. Se deja la inquietud con respecto a la monitoria de la sala de exposiciones de Artes Plásticas y Visuales.

Se pide suspender el punto hasta que llegue el coordinador de investigaciones y tratarlo cuando esté presente.

El señor decano explica que se está pensando que sea Investigación la dependencia que pueda ser quién ceda el monitor dado que se cree que tiene un soporte muy completo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Judy Paola Gutiérrez CPS profesional de decanatura precisa que se han venido bajando los monitores en las distintos proyectos curriculares y unidades. En Arte Danzario, cátedras, centro de documentación, decanatura. en decanatura se tienen unos monitores que también están apoyando producción y viene Casabierta. La viabilidad es que sería Investigaciones que ceda el monitor por este semestre ya el siguiente se vuelve a solicitar nuevamente.

El Consejo es el que determina como queda la distribución. Se pospone la decisión mientras hace presencia el coordinador de Investigaciones en el Consejo.

Mientras tanto el Consejo de Facultad aprueba el cronograma de convocatoria de monitores para el periodo académico 2025-3.

Se elabora borrador de Resolución 008 de 2025, Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el segundo período académico de 2025.

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
20 de agosto de 2025	<p>Del 20 al 27 de agosto de 2025 a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB.</p> <p>Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del perfil requerido por cada proyecto curricular o unidad académico administrativa. Disponibilidad horaria.</p> <p>Los estudiantes sólo se podrán postular a un solo perfil.</p> <p>Es importante que antes de la inscripción analicen el perfil y el horario de la dependencia a la cual se aspira.</p> <p>La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad al correo:</p> <p>secasab@udistrital.edu.co</p> <p>(Se pide enviar solamente un correo electrónico con los soportes en un (1) solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos).</p> <p>En el cuerpo del correo escribir: Nombre completo, código de estudiante, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.</p>	27 agosto de 2025	5 de septiembre de 2025

Con relación a la distribución de monitores y con la presencia del coordinador de Investigaciones se explica que para este semestre solo se tienen para 32 monitores. Se ha pensado en Investigaciones para este semestre, sería por este periodo académico, el otro año todo volvería a los números de siempre.

El Maestro Álvaro Hernández coordinador de la Unidad de Investigaciones precisa que este semestre, se tiene un evento de investigación y currículo en relación a la transición a la reforma, la investigación creación y demás, y que es un evento que está planeado y que el énfasis y la orientación es para ver cuál es el papel de la investigación creación en la reforma, en la facultad de artes y demás.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Está el asunto de Alistarte, que es un evento en el que la ODI apoyó económicamente, en el que apoyarían los monitores. Por estos dos eventos es que este semestre especialmente los monitores van a ser de mucha ayuda para la unidad.

Decanatura no podría ceder dado el caso que este semestre está el evento de Casabierta.

El Maestro Adrián Gómez propone si se puede pensar en la posibilidad de que con estos eventos que son importantes, que requieren un apoyo y una asistencia, se pueda abrir una convocatoria por créditos.

Precisa la Maestra Ana Cecilia Vargas que esto sería por prácticas profesionalizantes, donde los estudiantes tienen sus 96 horas que tienen que presentar por créditos, se le ofrece esa posibilidad de homologación de prácticas profesionalizantes.

El señor decano expresa que se va a hacer una convocatoria de prácticas, donde se puede incluir cuatro escenarios de prácticas; el proyecto Bienal Bogotá, IDARTES patrimonio, IDARTES gestión de nivel central y se podría colocar prácticas, Unidad de Investigaciones Facultad de Artes.

Precisa el Maestro Álvaro Hernández que los cuatro monitores tienen un alto trabajo en la Unidad.

En acta queda que la cesión del monitor de la Unidad de Investigación es sólo por este semestre 2025-3.

El Consejo de Facultad aprueba la distribución de los 32 monitores para este semestre académico 2025-3, la cual queda de la siguiente manera.

Proyecto o Unidad Académica	Cantidad
Proyecto Curricular Arte Danzario	3
Proyecto Curricular Artes Musicales	3
Proyecto Curricular Artes Escénicas	3
Proyecto Curricular Artes Plásticas	3
Maestría en estudios Artísticos	2
Doctorado en estudios Artísticos	2
Unidad de Extensión	1
Unidad de Investigación	3
Centro de Documentación	1
Decanatura	4
Curriculum y Calidad	2
Cátedras	4
Secretaría Académica	1
TOTAL	32
	2025-3

Decanatura remitirá a los proyectos curriculares la convocatoria para prácticas Profesionalizantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4. Descargas de los docentes de planta periodo académico 2025-III (Presentado por la Decanatura)

A este punto ya se le había dado un primer debate en la sesión pasada, se iban a hacer unos ajustes y se iba a presentar la propuesta final en esta sesión.

Precisa Judy Paola Gutiérrez CPS profesional que se hicieron los ajustes que era uno, el del maestro Dubián Gallego, que el Maestro había solicitado descarga por estudios del doctorado. El Maestro solicitó la modificación por una descarga en investigación, con sus cuatro horas en el proyecto de investigación. Se incluyó a la Maestra Elizabeth Garavito por la coordinación Curricular y Calidad que serían 12 horas. Se incluyó también al Santiago Morales con ocho horas por decanatura. Faltaba la información del Maestro Luis Fernando Sánchez, en qué proyecto de investigación estaba, la cual estaba todavía en el tema de la oficina de investigación, las fechas que tienen establecidas.

El resto de las descargas están todas las horas validadas, revisadas, y todo con el acuerdo del 03 del Consejo Académico.

Se presenta el cuadro de descargas para los docentes en el 2025-3.

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinación Proyecto Curricular de Arte Danzario	6
Manuel Bernal Martínez	Coordinación Proyecto Curricular de Artes Musicales	5
Luís Fernando Sánchez Gooding	Proyecto de Investigación	3
César Augusto Villamil Medina	Proyectos de extensión y proyección social institucionalizados (ALAC)	2
Álvaro Andrés Corredor Vargas	Coordinación Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos	2
Ricardo Forero Cárdenas	Coordinación Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB	4
Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinación del Doctorado Estudios Artísticos	4
Fernando Enrique Franco Lizarazo	Coordinación Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales	2
Elizabeth Garavito López	Coordinación de Currículo y calidad	12
Sandra María Ortega Garzón	Dirección revista Indexada Corpografías	4
Santiago Niño Morales	Decano Facultad de Artes ASAB	8
Dubián Darío Gallego Hernández	Proyecto de investigación-creación Semillero Cuerpo Testimonio financiado ODI Ácronos, cuerpos a contratiempo	4

El señor decano expresa que en las próximas horas serán muy importantes para el proyecto curricular de Artes Escénicas y habría implicaciones en la carga, en el plan de trabajo de uno de los docentes y eso tendría que pasar por un extraordinario, para descarga del coordinador.

En esto sería, precisa el señor Secretaría Académico que si bien lo estima el Consejo dar el aval y se ajustará la resolución y la Secretaría Académica informará en el próximo consejo cuáles van a ser los ajustes puntuales y se presenta la resolución. Esto para los casos del Maestro Sánchez Gooding y la coordinación de Artes Escénicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad aprueba las descargas presentadas para el periodo académico 2025-3, los ajustes que se hagan al respecto y se informará en el próximo Consejo de Facultad.

Se elabora el borrador de la Resolución 010 de 2025, por la cual se autoriza descarga lectiva a unos docentes de carrera adscritos a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5. Solicitud de aval para la descarga lectiva y apoyo económico para el docente Carlos Andrés Martínez Medina para comisión de estudios de alto nivel, periodo 2025-III. (Remitido por el Proyecto Curricular de Arte Danzario).

Este caso ya se había traído al Consejo. En este consejo ya se le había dado un aval para que iniciará los trámites ante el Consejo Superior para adelantar su estudio doctoral. En la argumentación del oficio del proyecto curricular le dijeron al maestro que hiciera unos cambios para su descarga para poder adelantar sus estudios doctorales, por eso se trae nuevamente al Consejo.

Y tienen que quedarse 4 horas lectivas. Entonces, esto básicamente es como... O sea, no le dan la descarga completa. Esto sería un aval para que él vuelva y tramite sus papeles ante el Consejo Académico para que le puedan pagar la matrícula para adelantar sus estudios.

Básicamente, esto es un aval para que el Maestro continúe su trámite ante el Consejo Académico. El ajuste es necesario por la premura del Maestro con sus estudios.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló por decisión unánime la solicitud del Proyecto Curricular de Arte Danzario, relacionada con el requerimiento radicado por el Maestro Carlos Andrés Martínez Medina, con relación al otorgamiento de 36 horas de descarga en el plan de trabajo 2025-3, para la dedicación al desarrollo de estudios doctorales, así como el apoyo económico del 100% para los costos de matrícula del Doctorado en Comunicación, Lenguajes e Información, de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, de acuerdo con lo estipulado el artículo 9 del acuerdo 09 de 2007 de Consejo Superior Universitario, con el propósito que el maestro inicie sus estudios en este periodo 2025-3.

Lo anterior para los fines pertinentes y que logre continuar los debidos trámites pertinentes que correspondan ante la instancia competente.

Se remite oficio FA-SA-059-2025 al Consejo Académico.

6. Solicitud de aprobación de perfiles para concursos docentes abreviados remitidos por los distintos Proyectos Curriculares para el periodo académico (semestre) 2025-III.

Proyecto Curricular	Perfil	Observaciones – Decisión del Consejo de Facultad
Artes Escénicas	Actuación (1)	Necesidad aprobada en CF 021. Perfil APROBADO. Publicar 15 de agosto después del mediodía.
Artes Musicales	Formación auditiva I. Hora Cátedra (1)	Necesidad aprobada en CF 021. APROBADO
Artes Plásticas y Visuales	Hora Cátedra (1) plaza. Historia del arte y humanidades. PERFIL 2.	Necesidad aprobada en CF 021. el otro perfil está sujeto a la contratación. Perfil APROBADO. Publicar 15 de agosto después del mediodía.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Precisa Judy Paola Gutiérrez que en el perfil de Escénicas hay un espacio académico que es una de las cátedras, Francisco José de Caldas. Esa fue asignada para la Maestra Dora Lilia, serían 2 horas. Habría que esperar para la publicación de este concurso, teniendo en cuenta la vinculación de la Maestra a la Facultad.

En los perfiles de Plásticas hay que tener en cuenta que hay uno que se abre pronto y otro hay que esperar de acuerdo a la contratación de los profesores. En esto queda el caso del reemplazo de la maestra por licencia de maternidad, y el otro está pendiente después de que se haga la contratación de la vinculación docente hasta no saber cuál es la asignación presupuestal, esto se sabría hasta después del 25 de agosto. Esto es un tema de movimientos presupuestales, que tiene su tiempo.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES ESCENICAS. Áreas de Conocimiento: ÁREA DE ACTUACIÓN. Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Integral I: Tercer semestre (6 horas) • Actuación I G1: Tercer semestre (8 horas) • Cátedra Francisco José de Caldas G2: Primer semestre (2 horas) • Investigación en artes I G2: Sexto semestre (4 horas) • Investigación en artes II G2: Séptimo semestre (4 horas) VINCULACIÓN ESPECIAL TIEMPO COMPLETO OCASIONAL 1 plaza	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Título de pregrado en Teatro; o título de pregrado en Artes Escénicas; o título de pregrado en Arte Dramático. Preferiblemente Título de Maestría en Artes Escénicas o Título de Maestría en carreras afines. Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Académica: Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en las áreas de formación (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. • Profesional: Experiencia artística en el área de actuación de mínimo dos (2) años. <p>PRODUCCIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones: Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o en las áreas de conocimiento. • Publicaciones: Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o áreas de conocimiento. <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual. 	Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Integral I: Tercer semestre (6 horas) • Actuación I G1: Tercer semestre (8 horas) • Cátedra Francisco José de Caldas G2: Primer semestre (2 horas) • Investigación en artes I G2: Sexto semestre (4 horas) • Investigación en artes II G2: Séptimo semestre (4 horas) 	Total horas lectivas: 24 Total horas no lectivas: 16 Total horas tiempo completo ocasional: 40 horas.
ARTES MUSICALES. Áreas de Conocimiento Teoría musical, solfeo, armonía, entrenamiento auditivo, formación auditiva. Asignaturas FORMACIÓN AUDITIVA I vinculación de docente Vinculación Especial Ocasional Hora Cátedra 1 plaza	<p>Título de pregrado de Maestro en Música, Artes Musicales, Pedagogía musical o áreas afines. Estudios de posgrado finalizados o en proceso, en Música, Musicología, Estudios Artísticos, Pedagogía musical, Investigación musical o áreas afines. Si alguno de los títulos (pregrado o posgrado) se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente certificada en las áreas de conocimiento del concurso, preferiblemente universitaria, como mínimo de dos (2) años. Comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Experiencia profesional Presentar documentos que soporten la experiencia profesional musical (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, publicaciones de grabaciones fonográficas/videográficas, arreglos, composiciones) de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha.</p> <p>Productividad Académica Documentos que soporten la productividad académica y de preferencia en investigación (certificaciones, constancias, actas; podcast, entornos de aprendizaje o productos académicos mediados por la tecnología, artículos, libros, ponencias, material didáctico), de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha. Los</p>	FORMACIÓN AUDITIVA I	12 horas semanales (12 horas lectivas) Horario: A convenir. (miércoles, jueves y viernes de 8 a 12.)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES Áreas de Conocimiento Artes Plásticas y visuales (historia del arte y humanidades) Asignaturas (2) a) Arte y política (5 horas, martes 8--- 13h) b) Imagen, comunicación y sociedad (4 horas, viernes 6---10h)	vínculos como anexo de los soportes son válidos. REQUISITOS ADICIONALES - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual. FORMACIÓN ACADÉMICA a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, Artes Plásticas y Visuales, o Humanidades. b) Estudios de maestría o doctorado en artes o historia del arte. c) Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación Ministerio de Educación EXPERIENCIA: Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de investigación y creación en historia del arte, teoría del arte o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas en historia del arte, escrituras del arte, curaduría, o gestión artística y cultural. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en historia, teoría o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. REQUISITOS ADICIONALES No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.	Asignaturas (2) a) Arte y política (5 horas, martes 8---13h) b) Imagen, comunicación y sociedad (4 horas, viernes 6---10h)	Disponibilidad de Tiempo (9 horas semanales)
---	---	--	---

Una vez revisado la exposición de motivos presentados por las coordinaciones de los proyectos curriculares de Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales, y revisados los perfiles, el Consejo de Facultad determina aprobar los perfiles de concurso docente abreviado VINES para el periodo académico 2025-III.

Se remite oficio FA-SA-253RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas. El Consejo de Facultad de Artes ASAB Revisó y aprobó la necesidad de contratación docente y remisión del perfil del concurso docente VINES "ACTUACIÓN" Tiempo Completo Ocasional por 24 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-III.

Se remite oficio FA-SA-254RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales. El Consejo de Facultad de Artes ASAB revisó y aprobó la necesidad de contratación docente y remisión del perfil del concurso docente VINES "FORMACIÓN AUDITIVA I" Hora Cátedra por 12 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-III.

Se remite oficio FA-SA-255RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. El Consejo de Facultad de Artes ASAB revisó y aprobó la necesidad de contratación docente y remisión del perfil del concurso docente VINES "HISTORIA DEL ARTE Y HUMANIDADES" Hora Cátedra por 9 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

7. Presentación de Cronogramas de Matrículas de honor periodo académico (semestre) 2025-I y el cronograma para las sesiones del Consejo de Facultad periodo académico 2025-III.

• **Presentación de Cronogramas de Matrículas de honor periodo académico (semestre) 2025-I**

La Secretaría Académica presenta los Cronogramas de Matrículas de Honor con las fechas en cada proceso para el reconocimiento del mismo para el periodo académico 2025-I.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	FECHA
<i>REPORTE DE CALIFICACIONES FINALES</i>	<i>PROFESORES, COORDINADORES, PROYECTOS CURRICULARES Y OFICINA ASESORA DE SISTEMAS</i>	<i>HASTA 12 DE JULIO DE 2025</i>
<i>PROCESO CIERRE DE SEMESTRE 2024-III</i>	<i>COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR</i>	<i>14 DE JULIO DE 2025</i>
<i>REPORTE DE NOTAS (NOVEDADES) Y/O CALIFICACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA</i>	<i>COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR</i>	<i>HASTA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>
<i>FECHA DE CORTE EN EL SISTEMA CÓNDOR PARA GENERAR LISTADO</i>	<i>COORDINACIÓN PROYECTO CURRICULAR Y SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>07 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>
<i>ENTREGA DE LISTADO DE POSTULADOS A MATRÍCULA DE HONOR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR</i>	<i>HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>
<i>REVISIÓN DE LISTADO DE POSTULADOS A MATRÍCULA DE HONOR</i>	<i>SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>HASTA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>
<i>APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD</i>	<i>CONSEJO DE FACULTAD</i>	<i>25 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>
<i>PUBLICACIÓN DE LISTADO DE MERECEDORES INCENTIVO ACADÉMICO MATRÍCULA DE HONOR</i>	<i>SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>26 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>

El Consejo de Facultad aprueba el cronograma presentado de Matrículas de Honor periodo académico 2025-I.

• **Presentación del cronograma de las sesiones del Consejo de Facultad para el periodo académico 2025-III.**

La Secretaría Académica presenta al Consejo de Facultad el cronograma correspondiente a las sesiones del Consejo de Facultad del período académico 2025-III. Se pide tener en cuenta estas fechas para programar y desarrollar los trámites internos que se requieran, con el fin de cumplir este cronograma que hace parte de la planeación de la Facultad.

CONSEJOS DE FACULTAD	
MES	DÍA
AGOSTO	14
	28
SEPTIEMBRE	11
	25
OCTUBRE	9
	23
NOVIEMBRE	6
	20
DICIEMBRE	4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El cronograma se remitirá y se socializará vía correo electrónico con las unidades académicas y proyectos curriculares de la Facultad. El mismo ha sido compartido con los consejeros a través del drive de los soportes del presente Consejo de Facultad. Se precisa que si hay que hacer un Consejo de Facultad Extraordinario se está abierto a su programación.

El Consejo de Facultad aprueba el cronograma presentado para sesiones del Consejo de Facultad para el periodo académico 2025-III.

8. Proceso de Admisiones 2026-I. Solicitud de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad. Oficio ORC-00082025.

El señor Secretario Académico presenta al Consejo de Facultad la solicitud de la Vicerrectoría Académica, relacionada con el Proceso de Admisiones 2025-1.

Precisa el señor Secretario Académico que esta es una solicitud de información del proceso de admisiones 2026-1. Como se comentaba al inicio de la sesión, la oficina de admisiones ha remitido un oficio donde se debe remitir la información del proceso de admisiones a más tardar el día 22 de agosto. Con respecto a la solicitud los proyectos curriculares ya han reportado esta información a la Secretaría, y no hay cambios en el proceso de admisiones, en lo que hacen los proyectos.

Registro y Control está solicitando la información entre otras cosas de si se va a abrir algún programa en Soacha, y también si hay estudiantes de jóvenes a la E.

Complementa el señor decano que esto es determinar el número de estudiantes que están en algunos programas en Soacha que va a ser muy relevante porque se está haciendo una gestión de lo que se llama el hecho educativo.

Los procesos de integración ciudad-región en Antioquia, por ejemplo, son muy eficaces debido a que existe una estructura que permite que los recursos del departamento puedan tener efecto en la ciudad y los recursos de ciudad puedan tener efecto en el departamento. Pero eso no ha sido posible en Ciudad-Región, Bogotá, Cundinamarca. Se está intentando proveer información sobre cuáles serían los impactos o beneficios de ofertas educativas que la Universidad Distrital puede hacer en Soacha.

En el mediano plazo no se tienen programas previstos de oferta en Soacha no para el próximo periodo 2026-1. Se trata que como facultad el estar atentos a ese proceso de regionalización y tener allí participación en la unidad y encontremos medios, recursos y posibilidades. Eso estaría vinculado con la ampliación de cobertura y la ampliación de cobertura al menos en los desarrollos que en el Ministerio de Educación hasta la fecha ha impulsado, implican recursos PIC, que es un recurso que se ingresa a la base presupuestal de la universidad por nuevos estudiantes, en tanto se verifique la ampliación de cobertura. Eso ocurrirá eventualmente, no de forma inmediata.

Se ratifica por parte de los proyectos curriculares que se va a cumplir con el puntaje mínimo de inscripción, el número mínimo de cupos y La vigencia del examen del ICFES. Si el Consejo avala la información se remitirá la comunicación a la Vicerrectoría Académica de que no existen cambios en el proceso de admisiones y que se va a ratificar lo contemplado en los puntajes mínimos de inscripción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Este oficio se replicará a los consejos de los proyectos curriculares para que envíen la información y la Secretaría Académica remitirá la información, el próximo viernes.

Finalmente, se remite oficio FA-SA-061-2025 a la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad con la información del proceso de Admisiones 2026-I de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Artes-ASAB.

9. Solicitud de aprobación para la institucionalización de proyectos de investigación aprobados por la Convocatoria PR2 ofertada por la Oficina de Investigaciones – ODI. Apoyo a Proyectos de Investigación, Investigación–Creación e Innovación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con recursos en especie.

- Propuesta: Composición musical para el adentro, la adyacencia y los posibles afuera: aproximación a las prácticas, referentes, enfoques y procedimientos para la creación intercultural. Investigador Principal: Luis Sánchez Gooding.
- Propuesta: Operaciones de lo Público en la Ciudad: Análisis a Prácticas Estéticas y Artísticas en Bogotá. Investigador Principal: Ricardo Hernández Forero

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó y aprobación la solicitud remitida por la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta la exposición de motivos y los soportes allegados por la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB:

- Aprobación de institucionalización de proyectos de investigación, aprobados por la Convocatoria PR2 ofertada por la Oficina de Investigaciones – ODI, Apoyo a Proyectos de Investigación, Investigación–Creación e Innovación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con recursos en especie, los cuales han sido evaluados por pares externos y obtuvieron concepto favorable, según se detalla a continuación:

Nombre de la Propuesta: Composición musical para el adentro, la adyacencia y los posibles afuera: aproximación a las prácticas, referentes, enfoques y procedimientos para la creación intercultural. Investigador Principal: Luis Sánchez Gooding.

Puntaje total: 82,4

Decisión: Aprobación.

Nombre de la Propuesta: Operaciones de lo Público en la Ciudad: Análisis a Prácticas Estéticas y Artísticas en Bogotá.

Investigador Principal: Ricardo Hernández Forero.

Puntaje total: 88,4

Decisión: Aprobación.

La ejecución de estos proyectos se realizará a partir del inicio lectivo del semestre 2025-3 y se encuentran incluidos en el banco de proyectos de la Oficina de Investigaciones, conforme al procedimiento institucional vigente.

se remite oficio FA-SA-060-2025 a la Oficina de Investigaciones con los soportes correspondientes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

10. Presentación de la Jornada de Co-creación de la Agenda Viva de Investigación – Facultad de Artes ASAB (Presentado por la Unidad de Investigación).

El Maestro Álvaro Hernández expresa que la oficina de investigaciones está en este plan, esto viene cuando Ángela Parra, Inició una estadística de la producción Investigativa de la universidad; desde ahí empezó a salir la idea de los focos temáticos. Está agenda la siguió el director de la ODI Cuando la CIDC se cambió a la oficina de investigaciones siguieron haciendo una metodología que envuelve la inteligencia artificial y envuelve algunos procesos estadísticos.

La oficina de investigaciones lo que hará es esto presentar la metodología que usó para determinar una cierta mirada de lo que podrían ser los focos temáticos de la universidad. Que ahora con la reforma sería los campos de conocimiento y saberes.

Se presentará un taller de lo que salió de ahí de esa metodología que usaron, la idea es que asistan los que más puedan. Esto será presentado facultad por facultad con esta idea de la co-creación.

La idea que se tiene de este proceso es que se haga en ese proceso colaborativo y a hacer unos preliminares de lo que podrían ser los campos de conocimiento. La idea es que este Adrián con todos los insumos de la reforma, que estén los profesores en la discusión para los grupos de investigación, que es lo que van a presentar y que es lo que la facultad tiene que decir al respecto.

Ese primer encuentro es bueno para ver qué es lo que tienen que decir, dado que no lo han comentado en el Comité. Ya han estado en las otras facultades y ahora estarán en la facultad.

El Maestro Adrián Gómez expresa que preocupa la estrategia de validación que utilizan algunas instancias de la Universidad. Esto fue presentado en la mesa y prácticamente sería lo mismo que fue presentado en esa mesa. No se entiende la presión y la celeridad que están teniendo.

Cuando lo presentaron, la reacción de quienes estuvieron en la mesa fue de que ese no puede ser el único insumo. La información que tienen registrada, son de los proyectos de investigación que realizan los profesores, por ejemplo, de planta, porque tienen que realizar su investigación y eso es lo que se institucionaliza. Hay 1.800 docentes en la universidad, de los cuales 600 más o menos son de planta; el porcentaje de base de datos que tienen es muy poco, con respecto a todo lo que hace la universidad.

Segundo, utilizan las bases de datos de lo que son los productos, lo que tienen como resultados. Y tercero, utilizan términos, terminologías y lo que pasa es que los términos nos obligan a nosotros a que el contenido tenemos que adaptarlo.

En esa Mesa se indicó que ese no es el único insumo. Es importante ir a las facultades y recoger la información que tienen las facultades que no tienen que verificar. Hay investigaciones hace la universidad que ellos no lo recogen.

Ese día hay que ser claros y si acaso emitir un comunicado porque las estrategias que se han utilizado históricamente han sido que van a pasar un listado de asistencia, de quienes asistieron y ese listado de asistencia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

va a validar la información, como información que ya fue aceptada por las facultades. Hay que sacar un comunicado urgente de las facultades, porque los términos van cambiando.

La Asamblea hizo un comunicado diciendo que no se hiciera ninguna actividad relacionada con nada del Estatuto que implicara, ni compilar información, ni dar información hasta que no empiece oficialmente el semestre. Y no lo están cumpliendo.

Hay que estar allí, asistir a esa reunión y hacer un comunicado.

Se da por recibida la invitación y la decanatura remitirá la misma a los proyectos curriculares y Unidades académicas.

El Maestro Álvaro Hernández expresa que deben asistir todos los profesores que se puedan incluir, tendrían que estar todos los directores de los grupos de investigación, los investigadores, las líneas de investigación, la gente de todos los proyectos curriculares coordinadores y demás.

El Maestro Andrés Corredor, precisa que en la intervención del Maestro Adrián había tres cosas, uno, el tema de la inconveniencia de la fecha programada para la visita teniendo en cuenta que no van a estar todos los profesores. Dos, la necesidad o considerar la posibilidad de un posicionamiento de facultad al respecto y tres la posibilidad de generar un comunicado.

Se deja constancia de esto en el acta de este Consejo.

Pregunta el señor decano si la convocatoria a esta reunión del 22 de agosto la hace la unidad de investigaciones o si se necesita algún respaldo de la decanatura de la facultad para esta convocatoria.

Indica el Maestro Álvaro Iván que desde la Unidad de Investigaciones se remitió correo a todos los profesores y a los proyectos curriculares.

11. Solicitud de aval para la movilidad académica docente para la participación de la Maestra Yudy del Rosario Morales Rodríguez, en el VII encuentro de Investigación Formativa en la Fundación Universitaria Bellas Artes, los días 18 y 19 de septiembre de 2025, en el Palacio de Bellas Artes de la Fundación Universitaria Bellas Artes, en la ciudad de Medellín.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado previo concepto favorable del Proyecto Curricular de Arte Danzario; analizó y avaló la solicitud de movilidad académica docente para la Maestra YUDY DEL ROSARIO MORALES RODRIGUEZ, quien participará como ponente en el marco del evento del VII encuentro de Investigación Formativa en la Fundación Universitaria Bellas Artes, con el desarrollo académico del Proyecto Curricular de Arte Danzario y la investigación realizada el pasado año de la línea de investigación Arte y Pedagogía en el PCAD 2015-2023.

La fecha en la cual adelantará la movilidad académica la Maestra Yudy Del Rosario Morales Rodríguez está comprendida entre el 18 y 19 de septiembre de 2025, en el Palacio de Bellas Artes de la Fundación Universitaria Bellas Artes, en la ciudad de Medellín.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Vale la pena comentar que el aval de la presente movilidad corresponde al apoyo académico por parte del Consejo de Facultad. Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente.

Se remite oficio FA-SA-256RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

12. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin de reingreso para el periodo académico (semestre) 2025-III, estudiantes de los distintos Proyectos Curriculares.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Diana Marcela Jurado Bello	20212016019	Artes Plásticas y Visuales	AVALADO
2	Daniel Sebastián Niño David	20201016040	Artes Plásticas y Visuales	AVALADO
3	Gaby Sofia Coronado Duarte	20221016030	Artes Plásticas y Visuales	AVALADO
4	Yeisson Fabián Rodríguez Gutiérrez	20202016031	Artes Plásticas y Visuales	AVALADO
5	Ingrid Lorena López Díaz	20231104025	Artes Escénicas	AVALADO

Se remite oficio FA-SA-257RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Se remite oficio FA-SA-258RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

13. Solicitud de aval para la expedición extemporánea de recibo de pago para el periodo académico (semestre) 2025-III, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Decisión del Consejo de Facultad
1	Maria Fernanda Ospina Hernández	20161104018	AVALADO
2	Linda Lucero Villamizar Hurtado	20171104036	AVALADO
3	Aura Johana Garrido Payares	20191104018	AVALADO
4	Laura Camila Villalba Henao	20181104037	AVALADO
5	Katherine Andrea Gregory Torres	20201104001	AVALADO

Se remite oficio FA-SA-259RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

14. Solicitud de aval de reporte de novedades de notas de estudiantes, remitidos por del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, periodo académico (semestre) 2025-I y 2025-2. (74) estudiantes.

Teniendo en cuenta la Resolución 03 del año en curso de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones, el Consejo de Facultad revisa las solicitudes y determina su aprobación para adelantar los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-260RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

15. Solicitud de aval para el estudio del reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-III, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo Determina:

No	Estudiante	Código E.	Promedio A.	Estado	Acuerdo	Decisión del Consejo de Facultad
1	Karolayne Tatiana Aldana Díaz	20182104022	4.14	Abandono	004 de 2011	AVALADO

Se remite oficio FA-SA-261RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

16. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico (semestre) 2025-I, estudiante del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Decisión del Consejo de Facultad
1	Harún Francisco Rodríguez Urrego	20132104004	1. Reflexiones sobre el Arte plástico y visual 2. Investigación en Arte 1	DEVOLVER SIN TRAMITE.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, determinó devolver sin trámite la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos relacionados en la tabla, correspondientes al periodo académico (semestre) 2025-I, del estudiante Harún Francisco Rodríguez Urrego.

Lo anterior, con el fin de revisar nuevamente la presente información, así mismo, se aclare la situación particular del estudiante con los espacios académicos, la solicitud no tiene el visto bueno del consejero; el Consejo solicita se precise la fecha en la solicitud del estudiante.

Se remite oficio FA-SA-262RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

17. Puntos de la Representación docente.

- **Convocatoria prácticas Bienal de Bogotá.** Proyecto de alianza entre Bienal de Bogotá y ASAB a través de la Red Rizomas, para prácticas estudiantiles.

El Maestro Adrián Gómez expresa esta solicitud se trata de que a través de la red Rizomas con la Secretaría de Cultura ya se había hecho algunos encuentros en el circuito ciudad, y se inicia la Bienal de Bogotá en el mes septiembre y va hasta el mes de noviembre. Esto se dialogó con Secretaría de Cultura, con Cristina Lleras, quién está por parte de Fundación Arteria, que es la que está en convenio con Secretaría de Cultura y está llevando a cabo la Bienal de Bogotá.

La Bienal de Bogotá es un evento importante a nivel artístico y cultural en la ciudad y en el país. Se va a hacer activando circuitos ciudad. Por eso convocaron a la red Rizomas y a la Facultad de Artes, para que al mismo tiempo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de articulación y de intervención en la ciudad, sea también activación de las zonas que se están trabajando con el circuito.

En el documento compartido hay unas líneas de trabajo, que proponen que se inscriban estudiantes para llevar a cabo sus procesos académicos, investigación, y que estos procesos impliquen una certificación de horas. Para la Facultad no sacaron convocatoria, sino que es como una mesa de trabajo que se está haciendo con la Decanatura.

Esto hace falta circularlo por las coordinaciones al estudiantado, para que según los intereses los estudiantes se inscriban a una u otra línea, incluso a partir de espacios académicos que estén desarrollando ciertos temas, o semilleros, o procesos incluso de proyectos de grado, donde esto pueda ser complementario. La Bienal va a implicar unas intervenciones artísticas como piezas instalativas en espacios abiertos y urbanos. Hay actividades complementarias que las quieren hacer en alianza con la Facultad de Artes.

A quienes participen se les validaría como prácticas certificado por la Secretaría de Cultura, le aporta además a la hoja de vida. Pero, además, hay un tema también de articulación y difusión entre las dos partes. Lo que haría cada estudiante es ver cuál línea le interesa, en cuál línea se inscribiría, y cada línea tiene como un propósito, unos productos y unas metodologías de trabajo.

El señor decano expresa que esto interesa mucho al menos en dos niveles claves para la facultad. Uno, el interinstitucional. Se está en proximidad con lo que se ha visto tan necesario de ser pertinentes y articuladores con respecto a los desarrollos de sector. Esto es clave. Y lo segundo es que estas acciones están alrededor de hechos concretos de relación de procesos y de actividad local cercana, con comunidad cercana. Se necesita establecer cada vez mejor y con mayor solidez nuestros vínculos de barrio, nuestros vínculos de proximidad local.

Esto va a ser fundamental además de lo dicho en cuanto a la experiencia que un estudiante puede tener de participar en este evento que es de carácter internacional, es muy valioso. De acuerdo, lo importante aquí es que un estudiante que resume con alguno de estas cosas tenga la información básica que, y para esta propuesta como para la idea de arte, están abiertas a lo que serían unos acuerdos de organización de tiempos, de actividades y de productos para cada caso.

Cada una de estas instancias tomaría unas sesiones específicas de trabajo con los estudiantes interesados y aportaría procesos y productos. La oportunidad es muy buena para que nuestros estudiantes participen de estas actividades.

Precisa el Maestro Adrián Gómez que la propuesta sería acopiar las propuestas, dada la reunión que se tendrá próximamente con comunicaciones, producción y nuevamente con Secretaría de Cultura. La idea es que puedan ser ensambles, espacios transitorios, entre otros.

Expresa el señor decano que con los estudiantes que tengan una voluntad o un interés, en las tres instancias habría un diálogo directo con cada una de ellas para establecer los modos, proyectos y procesos, por eso están abiertos.

El Maestro Andrés Corredor tiene dos preguntas. ¿Esta convocatoria es únicamente para pregrado o también puede participar? Y la segunda, ¿cuál puede ser el conducto para presentar las propuestas?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se precisa que esta convocatoria es abierta y que quién acopiará está información sería la decanatura. Decanatura agruparía las propuestas, las conversaría y prepararía para la sesión de trabajo con la Secretaría y se organizaría la mesa de trabajo.

Lo presentado es una información con invitación que se hace al Consejo de Facultad, además es una solicitud de apoyo al Consejo de Facultad en términos de participación y difusión de información.

Decanatura remite la convocatoria a los proyectos curriculares y unidades académicas para la difusión de la información.

- **Informe proceso reforma. Actividades período intersemestral.**

Expresa el Maestro Adrián Gómez que se ratifica que el intersemestral sigue siendo un espacio potencial que hay que organizar mucho mejor. Que se empiece a coordinar el intersemestral a potenciarlo. A Rectoría se ha informado en varias ocasiones que el intersemestral era parte de un proyecto macro de fortalecimiento institucional que implicaba un proceso continuo y no eran cursos vacacionales, que implicaban la competencia entre docentes, para ver quién sí y quién no. Y que eso requería una política institucional sólida, amplia y de universidad. No de las decanaturas internamente de cada facultad.

El intersemestral debe ser un proyecto articulado al semestre mismo, en su proyección, discusión, elaboración y demás, desde el comienzo de cada semestre, y no dejarlo a la sobrecarga de las coordinaciones.

La Facultad se ha destacado en este proceso, porque en otras facultades ha sido crítica. La única facultad que tuvo una actividad constante en el intersemestral y que fue referente fue la Facultad de Artes, quién estuvo activa en el intersemestral con jornadas con docentes para trabajar en el estatuto.

Preocupa la participación estudiantil y la conectividad como facultad. El balance implica primero trabajar más en la coordinación, trabajar unido a todo el proceso académico y curricular de la facultad. Hacer autoevaluación y hacerlo desde el comienzo.

Lo segundo es que los espacios comunes de facultad tienen más éxitos. El ensamble de facultad tuvo 40 estudiantes inscritos. Gestión y producción más de 30 estudiantes, pero hay lectivas y espacios que siguen estando en riesgo porque la participación sigue siendo baja de estudiantes y la mayoría de estudiantes alega porque no conocen bien los programas o porque hay que sensibilizar desde mucho antes.

La inscripción a la lectiva de estatuto no fue muy alta, hace falta que las coordinaciones en sus consejos curriculares, sensibilice a los representantes estudiantiles de sus consejos curriculares sobre estas lectivas de estatuto que se mantendrían en el semestral, son importantes porque la comunidad debe activarse para empezar a desarrollar lo que son proyecciones dedicadas a escuelas y demás.

Se hicieron las jornadas de docentes martes y jueves en las tardes. Se hizo una extra un viernes, de modo virtual, y la participación fue muy positiva. Se agradece a las coordinaciones que haya, desde antes asignación de horas no lectivas a docentes para que participaran.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se avanzó, se hizo primero un contexto informativo con respecto al tema más urgente, son áreas de formación, cabas y escuelas.

Hay una mesa con Vicerrectoría, ese proceso sigue a paso firme y la asamblea se ha reactivado. Hay una tensión entre asamblea y mesa con Vicerrectoría y Consejo Académico por los pasos agigantados que lleva la mesa que ya está definiendo el Estatuto Académico. La tarea primera es el Estatuto Académico que debe aprobarse para noviembre, hay que insistir que la comunidad participe. Ese fue un tema importante en las jornadas que se hicieron, que incluye el Estatuto Académico, cómo se definen las áreas de formación, cómo quedan las facultades, cómo quedan las cabas y los detalles de escuelas.

La Facultad de Artes llega a las siguientes conclusiones hasta el momento para comentarles. La tendencia de la Facultad de Artes en la comunidad es que, se defienda el hecho de que se parte de lo que somos para potenciar desde ahí. Que no se permita que haya imposiciones desde un afuera y mucho menos desde un afuera arriba hacia el abajo. Y que se reconozca quiénes somos como facultad, los programas semilleros, grupos, trabajos académicos y que de ahí se potencie como facultad.

Al punto de que la propuesta es que sean los proyectos curriculares los que deriven en áreas de formación. Se está planteando potenciar los proyectos actuales curriculares como áreas de formación.

Este miércoles se tendrá que hacer otro encuentro para sacar las conclusiones y se ratificó la necesidad de que los estudiantes se pronunciaran. Porque las cabas no podrían definirse solamente de los intereses propios de los docentes, sino que responden a necesidades también estudiantiles.

Se pide que este Consejo de Facultad ratifique que este semestre 2025-3, y fue lo que se acordó, las cátedras comunes asuman en sus actividades y contenidos elementos del Estatuto. El tiempo no es mucho, en cuanto a tiempo se tiene que para noviembre debe estar el Estatuto Académico listo y eso implica que la Facultad debería plantear un pronunciamiento.

La jornada, implica lo siguiente. la comunidad de la Facultad de Artes que participó en las jornadas, estudiantes y docentes, ratifican, primero, que nos pensemos desde la facultad que somos y cómo lo potenciamos. Segundo, los estudiantes y los profesores sí consideran que este semestre las cátedras comunes de facultad y de universidad deben abordar los contenidos ya.

Dos, que, para antes de octubre, que sería el seminario, un documento de facultad donde se pronuncie como facultad, escribir un documento que sea como la declaratoria de la facultad de artes, recoger lo que cada proyecto curricular planteó, y que los miércoles se continuaría con las jornadas.

El señor decano felicita y agradece a la representación profesoral por la participación en el proceso, en un sentido amplio, especialmente a la Maestra Edna Rocío por esa capacidad que han podido identificar en lo que la facultad puede proponer en la reforma de la universidad, hay que seguir atentos a este proceso.

El Maestro Adrián Gómez precisa que viene un proceso que es complejo y es recoger información, habría que ver metodológicamente cómo se puede hacer, quizás con el apoyo de la Decanatura, porque se tiene mucha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

información que se tiene que aunir; se tienen reportes que ha dado cada proyecto curricular, anotaciones que se tomaron de allí y es un buen documento de facultad, falta apoyo en eso. Faltaría organizar esa parte.

El Consejo de Facultad da por recibido de los puntos de la representación docente.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12: 16 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 028 del 25 de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROBACIONES		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios con las respuestas a las solicitudes presentadas en el Consejo de Facultad.	Secretaría Académica	21 de agosto de 2025
Elaborar Resolución 008 de 2025, para la Convocatoria Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) periodo 2025-III para la Facultad de Artes ASAB.	Secretaría Académica	
Elaborar Resolución 010 de 2025, Descargas lectivas docentes periodo académico 2025-III.	Secretaría Académica	